

Marginación y pobreza desde la cuna: el niño expósito en el Concejo de Siero, Asturias (1800–1936)

Luis Vicente Sánchez Fernández^a
Juan Carlos Cobo Barquín^b
Radhamés Hernández Mejía^c

Resumen

Este trabajo es la historia de la marginación social de niños recién nacidos rechazados por sus propios padres dentro del concejo de Siero, Asturias. Con su abandono la responsabilidad de sobrevivir recaía en la asistencia benéfico-asistencial de las instituciones de la época. Siero era “Concejo encabezado”; es decir, tenía el privilegio de enviar al Hospicio Provincial a determinados nacidos no deseados. El periodo de estudio cubre entre 1800 y 1936. Examinamos la bibliografía existente y llevamos a cabo un vaciado de los documentos primarios de los archivos consultados: Archivo Municipal de Siero y Archivo Histórico de Asturias. El número de expósitos internados en el Hospicio Provincial procedentes de Siero fue de 397 de los cuales identificamos a 60. De ellos 42 corresponden a las cuatro parroquias estudiadas y conocemos sexo y momento de abandono. También evaluamos otras contingencias: condiciones de ingreso en el Hospicio, recuperación de niños por sus familias, prohijaciones, lactancia mercenaria y socorros de lactancia a matrimonios pobres. El número de expósitos de Siero internados en el Hospicio Provincial es apreciable. Sin embargo, desde el propio municipio se mantenía una crianza infantil cinco veces superior gracias a las nodrizas externas. Así mismo, averiguamos que las criaturas reclamadas posteriormente por sus familiares resultó muy bajo, situación que se repite con las prohijaciones. Además si comparamos la mortalidad de los que quedaban internos en el Hospicio ovetense con los que convivían en hogares de Siero vemos la buena suerte que tenían estos últimos debido a su baja mortalidad.

Palabras clave: Infancia, expósito, ilegítimo, honor, hospicio, nodriza, lactancia, prohijación, miseria.

^a Universidad de Oviedo

^b Universidad de Oviedo

^c Universidad de Oviedo

Marginalization and poverty from the cradle: the foundling in Siero's Council, Asturias (1800–1936)

Abstract

On discovering that Siero was a “Concejo encabezado”; that is to say it enjoyed the privilege of being permitted to send certain unwanted infants to the Hospice, we decided to investigate the whole question in greater depth. The result of our research is this article which covers the period between 1800 and 1936. We examined the existing bibliography and made a meticulous study of the primary sources consulted in the archives. We successfully identified 58 foundlings and were able to determine their gender and the date when they were abandoned. Other aspects that were evaluated were the conditions for admission into the Hospice, recovery of children that had previously been abandoned, fostering, paid wet-nursing and the alms granted to poor couples to enable them to maintain their children. The number of foundlings from Siero admitted to the Provincial Hospice was 397. Nonetheless, the number of children in care was 5 times greater. What stands out from the research, is the very low number of children that were reclaimed by their families and the paucity of fostering. It should be noted, however, that if we make a comparison with other places in Spain, it is possible to appreciate the good fortune of the children attended by families in Siero, since their level of mortality was commendably low.

Key words: childhood, foundling, illegitimate, honour, hospice, wet-nurse, wet nursing, fostering.

La marginalisation et la pauvreté du berceau: l'enfant trouvé en conseil de Siero, Asturias (1800–1936)

Résumé

Ce travail est l'histoire de la marginalisation sociale des enfants nouveau-nés rejetés par leurs propres parents au sein du conseil Siero, Asturias. Avec sa responsabilité d'abandon reposé avec les survivants de bienfaisance établissements de soins de l'aide à l'époque. Siero était «dirigé Conseil»; c'est-à-eu le privilège d'envoyer les provinciale Hospice certaines naissances non désirées. La période d'étude couvre entre 1800 et 1936 a examiné la littérature et mené rinçage des documents primaires de ces archives: Siero Archives municipales et Archives historiques des Asturias. Le nombre des enfants trouvés admis à l'hospice provincial de Siero était de 397 dont nous avons identifié 60 de ces 42 correspondent aux quatre paroisses étudiées et le sexe et l'heure de l'abandon connus. Nous évaluons également d'autres risques: conditions d'entrée dans l'hospice, la récupération des enfants par leur famille, prohijaciones, l'allaitement maternel et de l'allaitement mercenaire soulagement pour les familles pauvres. Le nombre des enfants trouvés de Siero admis à l'hospice provincial est appréciable. Cependant, depuis l'éducation de la ville elle-même

est un des enfants a tenu cinq fois grâce à des infirmières étrangères. De même, nous avons constaté que les créatures revendiqués plus tard par leurs familles a été très faible, une situation qui se répète avec prohijaciones. En outre, si l'on compare la mortalité de ceux qui étaient détenus à l'Hospice de l'Espagnol qui a vécu dans une famille de Siero chance nous avons eu ces derniers en raison de son faible taux de mortalité.

Mots clés: enfants, enfant trouvé, illégitime, l'honneur, l'hospice, infirmière, soins, prohijación, misère.

INTRODUCCIÓN

Los primeros testimonios de abandono de niños recién nacidos corresponden a la cultura griega clásica, pues sabemos que tal práctica corría de parte de los dioses del Parnaso. En el mundo romano la organización de la casa la llevaba el paterfamilias, quién podía expulsar del hogar al hijo no deseado, abandonándolo ante la columna lactaria o en los estercoleros para que muriese o para que fuese recogido por alguien; de ahí el término *Ex – pòxitus*, puesto fuera (Delgado Criado, 1998: 20, 44-45).

Actitud que se mantuvo idéntica en la Edad Media y que no desapareció ni tan siquiera con la llegada del mundo contemporáneo. Esta forma tan clara de rechazo al niño creemos que se puede considerar, aunque dentro de la marginalidad, un “infanticidio institucionalizado” (Vidal Galache, 1995: 8; Díez, 1992: 453-471 y Cohen Anselem, 1996: 142).

Una vez entrado el siglo XVIII las epidemias tuvieron un menor impacto en las tasas de mortalidad (Nadal, 1991: 11-12). Esto junto a un ascenso significativo en la fecundidad dio lugar a un nuevo ciclo demográfico europeo, los avances en medicina e higiene fueron aliados para el incremento de la población. De esta manera, España tenía en 1700 siete millones y medio de habitantes y en 1900 sobrepasaba ligeramente la cifra de dieciocho (Nadal, 1991: 11-17, 90). A mediados del siglo XIX este problema de exposición se incrementó de forma significativa debido a los cambios sociales y económicos como reflejo de la proletarianización del campesinado y de la importancia de la vida urbana. El propio higienista Monlau (1808-1871) refería que cuando había malas cosechas o se pasaba por una crisis de subsistencia aumentaba el número de expósitos (Monlau, 1862: 816-905).

Con esta situación demográfica tan favorable los Ilustrados europeos desarrollaron nuevas ideas, principalmente poblacionistas, pues consideraban que la capacidad de generar riqueza dentro de un estado dependía, en parte, del número de sus habitantes; de ahí su intervención en la problemática de la salud, la enfermedad y la marginalidad (Jori García, 2012: 1). En lo que atañe a España el niño ilegítimo no tenía cabida en una familia honorable, pero las inclusas, con la conformidad real que otorgaba una paternidad subrogada, tomaban a su costa el cuidado de estos niños no deseados (Balaguer Perigüel y Ballester Añón, 2003: 55). Aspecto a tener también en cuenta fue la buena acogida de la publicación *Emilio, o De la educación* en 1762 de Rousseau (1712-1778), tratado que influyó en el despertar del interés educativo de estas criaturas. También se diseñaron instituciones de beneficencia centralizadas, una en cada provincia, para que los pobres pudiesen desempeñar algún tipo de trabajo; pensando de manera especial en que los niños pudieran sobrevivir y se integraran en la sociedad se construyeron las Inclusas, Casas de Maternidad y Expósitos, Hospicios u Orfanatos.

Debemos de mencionar que Carlos IV (1748-1808) decretó la legitimidad de estos infelices concediéndoles la misma dignidad que al resto de españoles y la igualdad de trato ante la ley, además despenalizó el hecho del abandono en el torno “a fin de evitar los muchos infanticidios” (Pérez Moreda, 1980: 174). Posteriormente la Ley General de Beneficencia, aprobada el 6 de febrero de 1822, establecía que los expósitos quedaban bajo la responsabilidad de los municipios y diputaciones. Tras el proceso desamortizador las tareas benefactoras fueron asumidas por las Diputaciones Provinciales. No obstante, y de manera simultánea, comenzaron a desplegarse movimientos sociales de filantropía de base cristiana para atender a esta población marginada. El resultado final fue muy positivo, pues se consiguió una mejoría en cuestiones básicas de salud infantil gracias al despegue de la pediatría y puericultura (Del Cura González, 2004: 15-25). Además el médico Ulecia Cardona, imitando la actitud francesa, creó la primera *Gota de Leche* en Madrid en 1904, pensamiento que se extendió por toda la geografía española, y resultó un lugar donde se impartía protección y alimento al niño y consejos higiénicos a la familia (Perdiguero Gil, 2004: 160, 195-217).

Los motivos para el abandono de estas criaturas se centran en dos aspectos que en muchas ocasiones se imbrican mutuamente. Por un

lado, la más importante, la pobreza de las clases populares, y de otro el rechazo al hijo ilegítimo. De manera que la madre soltera se encontraba absolutamente sola con su hijo y, al abandonarlo, podía preservar el honor familiar.

Durante el espacio de tiempo estudiado por nosotros hubo varios momentos de gran dificultad desde el punto de vista socioeconómico por las crisis de hambre, las epidemias de viruela y de cólera y las guerras¹.

Esta realidad de abandono era conocida desde hacía tiempo, pero sus estudios se incrementaron tras la intervención de Philippe Ariès, quien en 1960 expuso su pensamiento revolucionario al manifestar que sólo a partir del siglo XV existió el concepto de infancia, pues a partir de esta fecha la actitud social afectiva se fue modificando y reconoció que el niño era alguien que requería cuidados y atenciones particulares (Ariès, 1987: 57, 74). Posteriormente, Demause (1991: 88-91) aplicando métodos psicológicos a la investigación histórica describió la existencia de seis etapas evolutivas con relación a la niñez: infanticidio, abandono, ambivalencia, intrusión, socialización y ayuda.

Los primeros estudios españoles acerca de la infancia abandonada corresponden a Antonio Bilbao, 1789, Joaquín Javier de Uriz, 1801 y Antonio Arteta de Monteseuro en 1802. Para tiempos más actuales citamos a Juan Luis de Morales, médico pediatra, que publicó en 1960 *El niño en la cultura española* durante el siglo XIX (Morales González, 1960); igualmente mencionamos a Eiras Roel (1967) y a Egido González (1975). No obstante, los investigadores más importantes al respecto son Borrás Llop y Delgado Criado, en concreto Borrás Llop nos adelanta que la cifra de niños acogidos en instituciones creció en Europa durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX hasta disminuir de forma progresiva y casi desaparecer a principios del siglo XX (Borrás Llop, 1996: 501). Así mismo, Delgado Criado manifiesta un pensamiento muy cierto, pues nos comenta que “mirar atrás en el pasado para ver la historia de la infancia equivale a levantar la tapa de la caja de Pandora, no para

1 Crisis generalizada entre 1800 y 1814, incluido el periodo convulso de la Guerra de la Independencia. Otros años complicados fueron: 1817, 1823/25, 1837, 1847, 1856/57, 1868, 1882 y 1887 debido principalmente a una falta de recursos alimenticios. V. Pérez Moreda (1980: 376) y J. Nadal (1991: 138-193).

dejar libres a quienes han afligido a lo largo de los siglos a la infancia, sino para poder conocerlos y evitarlos” (Delgado Criado, 1998: 9).

Las Casas de expósitos locales empezaron a funcionar en España en el siglo XVI y eran herederas de otras existentes en la Edad Media (Pérez Moreda, 1980: 171). La primera referencia sobre este tema en Asturias data del 6 de junio 1604 al ser encontrado un recién nacido en “el Cabildo del Sr. San Isidro de la ciudad [Oviedo]” que se dispuso darlo a criar (Miguel Vigil, 1991: 450). Situación que cambió drásticamente en el siglo XVIII gracias a la entrega del Regente de la Audiencia, D. Isidoro Gil de Jaz, quien recabó autorización del Rey Fernando VI para levantar una casa de acogida de menesterosos y que culminó con la construcción del “Hospicio y Hospital Real de Huérfanos, Expósitos y Desamparados” en Oviedo en 1752 (Canella y Secades, 1887: 335-337).

El empeño puesto por Gil de Jaz para que este hospicio saliese adelante quedó reflejado en 1764, un año antes de morir, momento en el que manifestaba su preocupación por el “que tanto ha distinguido y que ha deseado sea norma de los demás de España” (Junceda Avello, 1984: 28). Como los Ilustrados buscaban cobijo e instrucción para que estos desvalidos fuesen útiles a la sociedad, a través de sus distintos empleos y trabajos, podemos afirmar que el fin último era una regeneración y reinserción social.

Esta institución ovetense fue de las primeras erigidas en España cuando el movimiento de ordenación, ampliación y creación de casas de expósitos se desarrolló desde el gobierno central en la segunda mitad del siglo XVIII (Pérez Moreda, 1980: 172). En un breve tiempo se levantaron otras 75, para alcanzar las 149 en el siglo XIX. Pérez Moreda piensa que con las medidas de beneficencia junto con la despenalización de abandono en el torno el número de expósitos se incrementó a partir de finales del siglo XVIII para alcanzar las máximas cotas a mediados del siglo XIX (Pérez Moreda, 2005: 6, 10).

Como en Asturias las vías de comunicación terrestre no eran eficaces se crearon en 1806 Casas-Cuna u Hospicios Comarcales en: Valdepares (El Franco), Santa Eulalia de Oscos (Santallana de Oscos), Cangas de Tineo y Cangas de Onís. El objetivo era dar cobijo momentáneamente a los recién nacidos abandonados para ser trasladados con más garantías a Oviedo (Junceda Avello, 1984: 151-157).

Además a partir de 1850 se destinó una sala en la que se recogía a todas aquellas mujeres que habían concebido fuera del matrimonio con

la intención de evitar la vergüenza pública y el mal ejemplo social, así como los abortos provocados y los infanticidios².

Por la bibliografía que manejamos, incluido el trabajo de Asunción Díez (Díez, 1992), tuvimos conocimiento de que durante el siglo XIX hubo niños abandonados en Asturias. En la documentación aparece que Siero era “Concejo encabezado”, lo cual significa que pagando el ayuntamiento una cuota fija anual el municipio tenía derecho a internar en el Hospicio Provincial a los expósitos que cumpliesen los requisitos prefijados. A partir de aquí nos planteamos una hipótesis sobre la posibilidad que esta circunscripción tuviese también niños abandonados. El trabajo final, tras el vaciado documental del Archivo Municipal de Siero, recoge cual fue el modo de actuación social ante esta problemática en un concejo asturiano específico, el municipio de Siero, ubicado en la zona central de Asturias. El período cubierto va de 1800 a 1936, tiempo en el que apreciamos como la responsabilidad de que estos recién nacidos pudieran sobrevivir recaía en las instituciones benéfico-asistenciales, en nuestro caso el Hospicio Provincial, y también en la propia sociedad ya que estas criaturas abandonadas promovieron otras contingencias: la lactancia mercenaria por mujeres del concejo, la prohijación entre las nodrizas de acogida, la reclamación familiar o la ayuda de lactancia a matrimonios pobres con el fin de evitar el abandono.

Por último, adelantamos que los internados en las instituciones tenían una gran mortalidad, en sintonía con lo que ocurría en el resto del país, pues se considera que antes de cumplir el primer año de vida fallecía el 90% (Anes Fernández, 2000: 18).

1. BREVE RESEÑA HISTORIOGRÁFICA DEL CONCEJO

A mediados del siglo XII este territorio ya tenía jurisdicción propia y el 14 de agosto de 1270 el rey Alfonso X concedió a sus moradores la Carta Puebla para que “hiciesen villa, pueblen y edifiquen casas dentro del alfoz”, espacio que coincide con lo que hoy es el término municipal (Alonso Cabeza, 1992: 70-72).

2 AMS. (1853), caja 94; *Registro general 1860-1880*, 17 de julio de 1862 y (1923), caja 11.

En la época moderna la iglesia y los nobles eran los dueños de la mayor parte del labrantío. Los colonos roturaban las tierras, plantaban árboles, cultivaban, construían sus moradas, así como otras dependencias para los ganados y frutos: establos y hórreos. La forma de vida se desarrollaba en la casería, entendiéndose como tal a la casa de labranza y las tierras de trabajo. Los cultivos principales eran trigo, escanda, centeno, panizo y mijo; entre las legumbres encontramos habas y como planta textil el lino. A principios del siglo XVII se incorporó el maíz, cereal que vino a solucionar en parte la crisis general de pobreza del campesinado (Alonso Cabeza, 1992: 88-121). La organización del terrazgo en Siero a mediados del siglo XVIII indicaba que la cuarta parte del terreno estaba destinado al cultivo de cereales, un 10% a pastos y el 75% restante quedaba en comunales y montes para tres usos: agrícola, forestal y pastos (Díaz García, 2002: 101). Los vecinos de la capital, Pola de Siero, y de su entorno próximo se dedicaban a trabajos artesanales y el producto final, monteras piconas o loza, a falta de monetario entre la clase populares se destinaba a la venta en los mercados semanales de la provincia (Fernández Cuesta, 2002: 61).

Esto quiere decir que en el siglo XIX Siero mantenía una estructura económica basada en las actividades agrícolas y ganaderas, donde la mayoría de campesinos eran renteros. Este modo de vida tradicional les causaba crisis de subsistencia como la de 1804. Apenas repuestos padecieron otra en 1809 que se sumó a los padecimientos de la Guerra de la Independencia. A esta situación se añadieron además conflictos políticos, todo lo cual provocó un deterioro económico que se mantuvo durante el primer cuarto de siglo (Alonso Cabeza, 1992: 187; Díaz García, 2002: 110-112). La revolución burguesa generó en el Siero de 1833 una inestabilidad que se prolongó por espacio de nueve años. El periodo de tiempo entre 1838 y 1860 fue uno de los más difíciles para el concejo, pues las crisis agrarias se juntaron con los brotes de cólera de 1855 por lo que muchos vecinos salieron a trabajar a otras localidades, a Castilla, a Madrid, bien se emplearon como jornaleros en las obras públicas que fomentaba la Junta de Caridad o incluso emigraron a Hispanoamérica. Con las desamortizaciones de Mendizabal, 1836, y de Madoz, 1855, el burgués adquirió tierras, pero con el cambio de propiedad el campesino resultó aún más dañado (Díaz García, 2002: 114-115). La restauración política de 1880, con la alternancia en el poder de conservadores y liberales, no fue capaz de mejorar el lamentable estado en el que se encontraban las finanzas municipales y del

concejo; realidad que llevó a una protesta multitudinaria en la Pola. No obstante, la crisis generada se mantendría veinte años más (Díaz García, 2002: 114-117).

Los primeros métodos de producción relacionados con la revolución industrial se desarrollaron tímidamente en las últimas décadas del siglo XIX en el sureste del concejo, allí donde se descubrieron los yacimientos mineros. Sin embargo, su repercusión fue mínima ya que el carbón extraído se canalizaba hacia las plantas metalúrgicas de la Felguera. Así mismo, comenzaron a instalarse industrias con cierta entidad en Lugones y Colloto, pero emplearon a un bajo número de obreros. Otros hitos de mejora económica corresponden al periodo 1865-1890 con la construcción de carreteras y la llegada del ferrocarril de Económicos (Fernández Cuesta, 2002: 61-64). Con el inicio del siglo XX se instalaron nuevas industrias y se intensificaron las explotaciones mineras, aspecto que provocó que algunos núcleos de población fueran perdiendo el carácter rural caso, de El Berrón, Lugones, Carbayín y Santiago de Arenas (Díaz García, 2002: 119).

Este empuje industrial, junto con el aumento de producción de sidra, la mayor importancia de los mercados y ferias de ganado, la transformación agrícola de baja productividad hacia una agricultura capaz de generar excedentes y la construcción de edificios nobles en Pola de Siero, con bajos comerciales destinados para la venta de productos manufactureros, determinó que en 1900 se desarrollase una paulatina economía de mercado con un aumento de 2.266 habitantes. Sin embargo, poco tiempo después el concejo sufrió un bloqueo económico, incluso con pérdida poblacional, situación que no mejoró hasta 1940 (Fernández Cuesta, 2002: 31-34).

2. FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

Se estudia el periodo comprendido entre 1800 y 1936. Sus fuentes han sido:

1. Bibliográficas:

La monografía de E. Junceda Avello (1984) nos sirve de referencia para saber las cifras globales de expósitos en Asturias, en Oviedo y en

Siero a lo largo de los años y también normalizado en relación con la población estimada por décadas y calculado en tasas por 10.000 habitantes; lo que permite comparar los resultados entre diversas poblaciones.

2. Documentales:

Datos extraídos de los documentos primarios existentes en los archivos parroquiales, del Archivo Municipal de Siero (AMS) y del Archivo Histórico de Asturias (AHA):

— En los *Libros de Bautismo* de las feligresías conseguimos la ubicación, la fecha, el nombre y el sexo de los niños abandonados. Para seleccionar los lugares de estudio nos servimos de *El espacio geográfico del Concejo de Siero*. Su autor, Fernández Cuesta, dividió la totalidad de parroquias, veintiocho, en cuatro unidades funcionales y nosotros, de manera aleatoria, escogimos una por cada categoría. Así tenemos San Martín de Vega de Poja como agraria, Santa María de Lieres tipo minera, San Miguel de la Barreda por ser industrial y San Pedro de Pola de Siero en calidad de servicios.

— Con el estudio de los documentos del Archivo Municipal de Siero (AMS) averiguamos las condiciones de ingreso en el Hospicio Provincial, la lactancia mercenaria ofrecida por las nodrizas del concejo, la recuperación de los niños abandonados previamente por sus familias, la prohijación, la mortalidad de los expósitos y los socorros ofrecidos a los matrimonios pobres pero estables con el deseo de erradicar la práctica del abandono de niños.

— Documentos primarios existentes en el Archivo Histórico de Asturias (AHA) para completar información al respecto. Consultamos: *Libro de cargo para el pago de lactancia* (entre los años 1899-1936), *Actas de la Junta* (de 1823 a 1839), *Hoja resumen del estado del movimiento de expósitos en la inclusa y sus hijuelas*, fechadas en 31-XII-1856 y 30-VI-1865 (caja 6.800) y *Memoria que la Comisión Provincial de Oviedo presenta a la Excm. Diputación*, fechadas en 20-IV-1903 y 30-VIII-1913.

Las cifras de población, tanto de Oviedo como de Siero, las obtuvimos de las obras de M^a Carmen Ansón Calvo (1992: 46-52), F. Canella y Secades (1987: 17-22), P. Madoz (1845.50: 286-290, 363), y L. V. Sánchez Fernández (2000: 43-47). Además de las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE)³.

3 El Censo del Instituto Nacional de Estadística se consultó en <http://www.ine.es/inebaseweb> el 30 de julio de 2013.

La metodología se aplicó en varias fases y cumple los criterios del método científico, ya que comenzamos estudiando las referencias bibliográficas sobre el tema con la finalidad de conocer los antecedentes necesarios para desarrollar los objetivos de nuestro estudio: conocer la realidad de los expósitos en Siero, tanto los niños abandonados de Siero y llevados al Real Hospicio, como los niños expósitos del Real Hospicio que fueron criados por familias del concejo. A continuación extrajimos los datos necesarios de los documentos existentes en los archivos respectivos y analizamos la información obtenida. Así mismo, contextualizamos la materia de estudio dentro de la propia historia socioeconómica de Siero. Finalmente, se presenta a modo de conclusión la discusión de los resultados.

3. RESULTADOS

Un seguimiento estructurado del tema nos obliga a subdividirlo en los siguientes apartados: condiciones de internamiento en el Hospicio provincial, institución natural de acogida de estas criaturas y evolución de los expósitos de Siero a lo largo del tiempo en donde plasmamos la realidad del problema; aparición de expósitos en las diferentes parroquias de Siero y primeras medidas a tomar para evitar su muerte; recuperación de expósitos por sus familiares y prohibiciones; lactancia mercenaria por nodrizas del concejo y cálculo de la mortalidad infantil. Por último referimos los socorros de lactancia a matrimonios estables, medida tomada intentando frenar los abandonos.

3.1. Condiciones de internamiento en el Hospicio Provincial y evolución de los expósitos de Siero

Tras el vaciado documental del Archivo Municipal de Siero (AMS), y su examen posterior, aportamos unas notificaciones manuscritas de excepcional importancia ya que el Hospicio Provincial, ubicado en Oviedo, se guiaba por unas ordenanzas estipuladas desde el mismo momento de su fundación y que como vemos desconocía la gente servil. De ahí que encontremos disposiciones gubernamentales reiterativas manifestando las condiciones precisas para el internamiento con la intención de que fuesen divulgadas entre la vecindad. Como ejemplo constatamos

un documento emitido el 9 de octubre de 1828 que confirma que no todos estos infelices tenían el derecho establecido al anunciar que

... solo los verdaderamente expósitos e hijos de padres privilegiados son los que este Establecimiento tiene obligación de recibir con tal que sean de Concejo encabezado al efecto, y no como equivocadamente se presume todos los de soltera, que no pueden admitirse a no mediar las circunstancias de no ser por recaída y estar verdaderamente oculto su defecto, en cuyo caso hace este sacrificio el Establecimiento por la conservación de la honra de la madre⁴.

En 1840 el Gobierno político de la provincia comunicó nuevamente al alcalde sierense las condiciones para ingresar, porque no “todo hijo ilegítimo cualquiera que sea su situación y las circunstancias de sus padres, debe de ampararse en el Hospicio”. Las más importantes que daban acceso al internamiento eran:

- 1º Cuando sus causantes son privilegiados.
- 2º Cuando sean habidos de mujer casada que tiene su marido ausente.
- 3º Cuando la soltera que ha sido madre una sola vez, por su conducta anterior y su arrepentimiento ha dado pruebas de su honradez y que desea conservarla ocultando la ocasión y el fruto de su deplorable extravío.
- 4º Cuando a pesar de las anteriores disposiciones y de la vigilancia de los alcaldes y curas párrocos fuesen los expósitos abandonados de sus causantes en los parajes públicos o en el torno del Hospicio provincial⁵.

Asimismo, dejaron establecido que la pobreza de forma exclusiva no era razón suficiente para el internamiento y en el caso de “madre conocida” carecían de manera absoluta a tal derecho. Sin embargo, la orfandad infantil completa si era causa de ingreso. Para “conciliar la paz del matrimonio” permitieron ciertas entradas y también, de manera excepcional, admitieron incorporaciones de forma provisional cuando el padre o la madre estaban hospitalizados, con la condición de

4 El firmante del escrito no deseaba que fuesen ingresados más recién nacidos porque “se mueren quantos niños aquí se depositan a causa de la miseria”. Para él la pobreza no era razón suficiente para el internamiento y apuntaba que debían de quedarse con sus madres puesto que “mal o bien puede vivir la infeliz criatura a sus pechos”. AMS. (1828), caja 161.

5 AMS. (1840), caja 161.

que sería hasta que la situación se resolviera. En caso de viudedad u orfandad completa solían aceptar a estas criaturas con más facilidad⁶.

Como ya dijimos anteriormente el municipio de Siero, según la Real Cédula del 27 de noviembre de 1802, era considerado “Concejo encabezado”. Concepto que significaba que si se pagaba una cantidad anual podía remitir para su crianza a los expósitos que cumplieran las condiciones necesarias⁷. A pesar de estas trabas gubernamentales la totalidad de expósitos de Asturias bajo la tutela del Real Hospicio desde 1801 hasta 1936 fue de 29.000.

A falta de otros estudios y para que tengamos un referente claro de apoyo, compararemos la situación del concejo de Siero, territorio rural, con el municipio de Oviedo, punto preferentemente urbano y capital de la provincia, así como ciudad final de acogida de la mayoría de los abandonos de Asturias al tener el Hospicio Provincial. Lo primero que indicamos es que en Siero se registraron 397 niños abandonados, cifra que representa el 1,36% del total. Oviedo, en igual periodo, llegó a 1.327 abandonos y le corresponde el 4,57% (Junceda Avello, 1984: 199-250). Tal como refiere el mismo Junceda Avello el número podría ser ligeramente superior ya que se perdió parte de la documentación de 1819, 1824, 1826, 1828, 1831, 1835, 1888 y 1892 (Junceda Avello, 1984: 176, 178, 184).

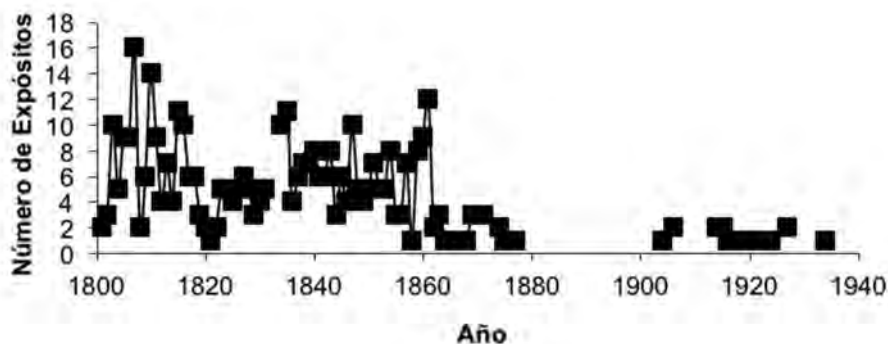
En la figura 1 se observan claramente dos intensidades evolutivas. Así tenemos que entre 1800 y 1865 hay 367 expósitos, con una media de 6,11 abandonos por año. El otro periodo comprendido desde 1865 hasta 1936 contabilizamos 30 expósitos con una media anual de 0,42 abandonos. Desconocemos las causas para esta asimetría tan marcada. No obstante, creemos que en parte pudo ser debida al incipiente y tibio desarrollo económico que trajo la revolución industrial, especialmente en el sureste del concejo y algo más tarde en Lugones juntamente con el empleo en carreteras y ferrocarriles, mejorase las condiciones de vida de determinados sectores, pero también sabemos que muchos vecinos del concejo seguían inmersos en una economía tradicional.

6 AMS. (1840, 1844, 1846, 1853, 1854 y 1855) caja 161; (1865), caja 16; (1882), caja 162 y (1861), *Registro general 1860-1880*, 3 de mayo y 23 de julio de 1862 y 5 de enero y 2 de mayo de 1868.

7 Es de suponer que las cantidades establecidas no se abonasen en los plazos acordados porque tenemos muchas referencias evocando la deuda. AMS. (1830), cajas 184; (1823, 1826, 1827, 1829, 1830, 1831 y 1834), caja 161; (1837), caja 192 y (1846), caja 94.

FIG. 1

Expósitos internados en el Hospicio provincial procedentes de Siero a lo largo de los años (1801-1936)



Fuente: Junceda Avello, 1984: 199-259.

3.2. Aparición de expósitos en Siero

Con objeto de poder relacionar los abandonos entre ambas poblaciones se recogen en la tabla 1 los datos correspondientes al número de habitantes y su porcentaje en relación a la población de Asturias, para aquellos años que tenemos cifras fidedignas. Así apreciamos que Siero mantiene una cifra constante y siempre inferior al 4% en proporción a la población de Asturias, frente a un porcentaje creciente en Oviedo a lo largo del tiempo desde el 5% a un 10%. Por tanto, en relación a la población el porcentaje de abandonos en Siero fue inferior al de Oviedo.

TABLA 1

Poblaciones de Siero y Oviedo. Comparativa con Asturias entre 1857 y 1940

Año	Asturias Habitantes	Concejo de Siero		Concejo de Oviedo	
		Habitantes	% vs Asturias	Habitantes	% vs Asturias
1.857	515.976	18.654	3.62	25.473	4.94
1.900	627.000	22.503	3.59	48.103	7.67
1.920	743.726	27.210	3.66	69.375	9.33
1.930	791.855	30.647	3.87	75.463	9.53
1.940	836.642	30.931	3.70	82.584	9.87

Fuente: Ansón Calvo (1992: 43-52); Canella y Secades (1984:17-22; Junceda Avello (1984: 199-250); Ma- doz, (1845-1850: 286-290, 363), Sánchez Fernández (2000: 43-47); Censos del Instituto Nacional de Estadística.

Además teniendo en cuenta la media de la población, en el periodo estudiado en relación con el total de abandonos, se puede estimar que el número de expósitos por 10.000 habitantes fue de 412 en Asturias, 153 en Siero y 220 en Oviedo.

La evolución poblacional a lo largo del periodo estudiado se muestra en la figura 2, donde se observa que la curva de Oviedo mantiene un crecimiento constante. Sin embargo, para Siero entre 1836 y 1850 hubo un descenso en su número de habitantes. Pasada esta fecha apreciamos un crecimiento mantenido, aunque con menor intensidad que Oviedo. Al normalizar el número de expósitos por décadas y 10.000 habitantes, en ambos municipios, se aprecia que su número va disminuyendo según avanza el siglo. El número de niños abandonados es inicialmente más del doble en Oviedo que en Siero para igualarse entre 1830-1840. En Oviedo se produjo un repunte en la intensidad de expósitos entre 1900 y 1910. Es posible que las cifras ovetenses estén ligeramente elevadas, ya que los que niños que introducían por el torno del Hospicio Provincial cabe la posibilidad de que alguno fuese de pueblos de los alrededores.

FIG. 2
Evolución de la población en los concejos de Oviedo y de Siero entre 1787 y 1940

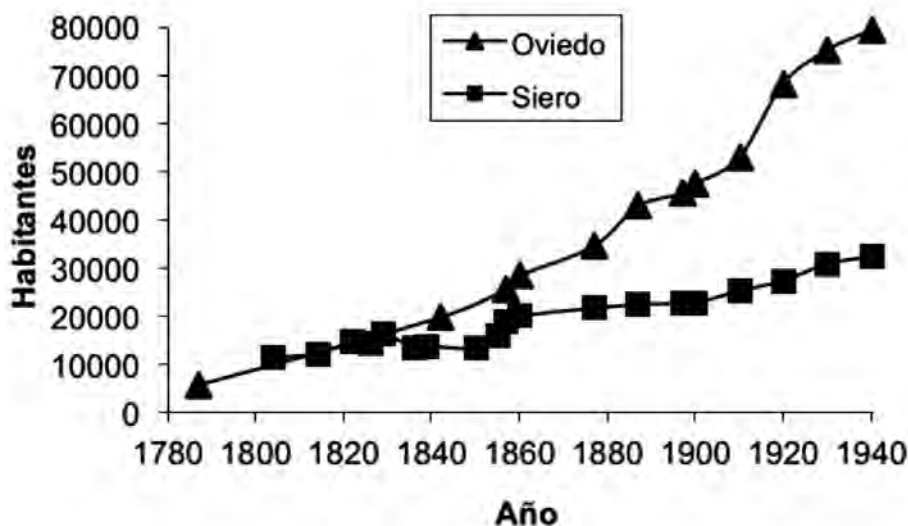
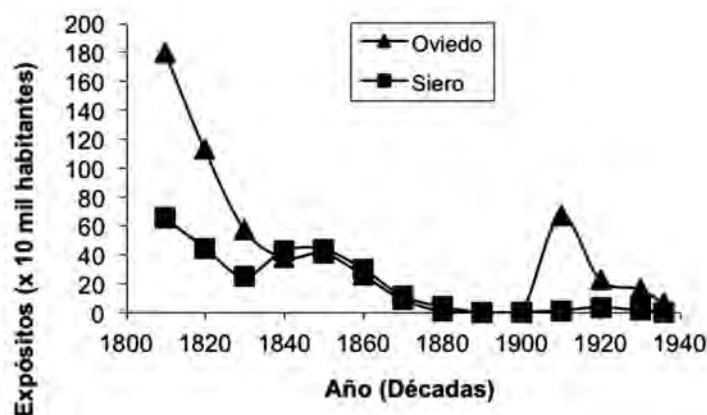


FIG. 3

Normalización de los expósitos en Oviedo y Siero, por décadas cada 10.000 habitantes



Fuente: Ansón Calvo (1992: 43-52); Canella y Secades (1984:17-22); Junceda Avello (1984: 199-250); Ma-
doz (1845-1850: 286-290, 363); Sánchez Fernández (2000: 43-47), y Censos del Instituto Nacional de
Estadística.

Presentamos datos de las cuatro parroquias seleccionadas de Siero, San Pedro de Pola de Siero, San Martín de Vega de Poja, San Miguel de la Barreda y Santa María de Lieres. Lo primero que indicamos es que al estudiar la documentación del *Archivo Municipal de Siero* encontramos varias notificaciones dirigidas al regidor de Siero desde el Hospicio Provincial. En ellas observamos un intento de prevención de este problema pues imponían que los alcaldes y párrocos debían de vigilar a la población y nada más que se enterasen que una mujer soltera o viuda quedaba embarazada le hacían a ella misma o a sus familiares cercanos “responsables del feto”, pero “siempre con la prudencia y sigilo necesarios, para poner a cubierto su reputación”⁸. Nos consta que realizaron comunicaciones de este tipo a diez mozas célibes y a una viuda que resultaron embarazadas⁹. El hecho de que se llevara un control exhaustivo de cualquier situación anómala nos lo demuestra que incluso dos niños que fallecieron de madres solteras necesitaron el certificado del médico acreditando su defunción para ser enterrados¹⁰.

8 AMS. (1840 y 1856), caja 161 y (1859), 187.

9 AMS. *Registro general 1860-1880*, 9 de marzo, 17 de abril, 27 de agosto y 30 de octubre de 1864; 2 y 16 de julio de 1867; 25 de julio, 13 de noviembre y 28 de diciembre de 1867.

10 AMS. *Registro general 1860-1880*, 15, 16 de enero y 17 de febrero de 1868.

También, por disposición del Gobierno de la Provincia, impidieron el amancebamiento de varias mujeres solteras al objeto de “evitar el escándalo que se observa en la parroquia”, o bien para que no surgieran “disturbios entre las familias”¹¹.

A pesar de esta medida el abandono de criaturas recién nacidas dentro de nuestro concejo fue un hecho cierto tal como lo plasmamos en la tabla 2. Todos los expósitos que tenemos registrados, excepto dos eran recién nacidos¹². Cinco de ellos, 12%, portaban una cédula o papel que acreditaba algunos datos como momento del nacimiento, que se hallaba bautizado, el nombre o que era hijo de “persona privilegiada”.

TABLA 2

Total de expósitos de las parroquias de San Pedro de Pola de Siero, San Martín de Vega de Poja, San Miguel de la Barreda y Santa María de Lieres (1800-1936).

Fecha	Nombre	Parroquia	Lugar de aparición
2-XI-1800	Francisco	Pola de Siero	capilla del Carmen
16-XII-1800	M ^a del Carmen	Pola de Siero	pórtico de la I. parroquial
3-II-1801	Justa Antonia ¹⁴	Pola de Siero	debajo de una panera
4-III-1801	Benigno ¹⁵	Pola de Siero	capilla de Sta. Ana
14-X-1802	Matías	Pola de Siero	pórtico de la I. Parroquial
24-IX-1803	Ramón ¹⁶	Pola de Siero	cabildo de la I. Parroquial
31-X-1806	Dominica	Pola de Siero	barrio de la Rienda
20-V-1807	Teresa ¹⁷	Vega de Poja	—
17-XII-1809	Catarina	Pola de Siero	capilla del Carmen
6-II-1811	Bernardo	Vega de Poja	capilla de Aveno
7-II-1813	Elías	Pola de Siero	pórtico de la I. Parroquial
8-VIII-1814	Ciriaco	Pola de Siero	pórtico de la I. Parroquial
15-XI-1814	Eugenio	Pola de Siero	un hórreo de las Campas
15-XII-1815	Raquel	Pola de Siero	—
2-III-1816	Josefa	Vega de Poja	pórtico de la I. Parroquial
30-III-1817	Rufina	Pola de Siero	primera casa del Rebollal
¿-?-VI-1826	“Una niña”	Lieres	—

11 AMS. *Registro general 1860-1880*, 10, 17 de septiembre; 10, 21, 24 de diciembre de 1867 y 7 de febrero y 30 de agosto de 1871.

12 Se trata de Francisco de Pola de Siero, abandonado en 1800 con unos dos meses de edad y un niño de Tiñana que “dijo ser huérfano total”. AMS. *Registro general 1860-1880*, 19 de septiembre de 1867.

13 La cédula dejaba constancia de que había nacido la noche anterior.

14 La “esquela” indicaba que estaba bautizada con agua de socorro.

15 Por la cédula sabemos que había nacido esa misma noche.

16 Dejaron referenciado que su padre era “persona pibilegiada”.

Fecha	Nombre	Parroquia	Lugar de aparición
21-XI-1826	Bernardo	Vega de Poja	—
29-XI-1826	Saturnina	Vega de Poja	—
6-IV-1827	Bernarda	Pola de Siero	barrio de la Soledad
24-IX-1833	José	Lieres	“Camino Real” en Reanes
12-X-1833	Josefa Ramona	Lieres	pórtico de la I. Parroquial
29-XI-1833	Manuel	Lieres	pórtico de la I. Parroquial
25-II-1834	Rosa	Lieres	—
6-V-1834	Lucas	Lieres	“Camino Real”
1-III-1838	Bernardo	Lieres	“Camino Real”
10-V-1838	Dámaso	Lieres	“Camino Real”
14-IX-1838	Rita	Lieres	barrio de la Acebal
27-X-1840	Ulpiana	Vega de Poja	castañedo del Villar
18-I-1841	Manuela	Vega de Poja	pórtico de la I. Parroquial
12-VI-1842	Josefa	Lieres	las casas de Reanes
18-VI-1842	Francisco	Pola de Siero	atrio de la I. Parroquial
4-III-1843	Florentina	Lieres	barrio de la Faya
1-X-1844	Ángel	Lieres	barrio de Cuadrielles
8-XII-1851	Elías	Pola de Siero	pórtico de una ermita
2-XII-1858	Manuel ¹⁸	Lieres	pórtico de la I. Parroquial
27-XII-1858	Josefa ¹⁹	Lieres	cuadra de Piñule
4-XII-1858	“criatura” ²⁰	Lieres	en un corral
4-XII-1859	“criatura”	Lieres	pórtico de la I. Parroquial
29-IV-1871	Pedro ²¹	La Barreda	pórtico de la I. Parroquial
30-V-1874	J. Bienvenido ²²	Vega de Poja	una casa del Rayo
5-I-1876	Faustino	Vega de Poja	panera del Alcalde

Fuente: AMS. *Libros de Bautismos*.

17 También era criado por nodriza y estaba en las mismas condiciones económicas que el anterior caso.

18 Llevaba en el pecho una nota diciendo que había sido bautizada de socorro. Como no fue aceptada en el Hospicio por falta de nodrizas la estaban criando en casa de Dionisio F., en el barrio de Quintanales. Por ello le abonaban 30 reales al mes (12 reales de subvención provincial y 18 municipal). Libro de bautizados, parroquia de Lieres y AMS. Concejo de Siero acuerdos, 4 de diciembre de 1858 y (1859), caja 161.

19 Lo llevaron al hospicio y fue devuelto por falta de nodriza. La misma institución se comprometió a dar 12 reales/mes, el ayuntamiento puso el resto para que la nodriza cobrase 30 reales/mes. Dada la situación al siguiente expósito que referimos le arreglaron la documentación sin enviarlo. AMS. (1858) Concejo de Siero sesiones, actas, acuerdos 1857-1860.

20 Fue atendido por Rita Pedregal, vecina de la misma parroquia, durante 19 días; posteriormente la misma mujer lo llevó al Hospicio, por ambos servicios le abonaron 20 pesetas. AMS. (1871), caja 98.

21 Se ofreció a criarlo Juana Riestra, mujer de José Fonseca, por 30 reales al mes. AMS. (1874), caja 162, noviembre de 1874.

Después de analizar con exhaustividad las parroquias que escogimos como modelo de estudio entre 1800 y 1936 tenemos 42 expósitos reconocidos, cifra que representa la totalidad de los habidos en las parroquias motivo de estudio. El primero ocurrió en noviembre de 1800 y el último hallado fue en enero de 1876. Nos consta que 17 fueron abandonados en iglesias o ermitas, cifra a tener en cuenta pues representa el 40,47%. El resto de lugares son enclaves con una denominación específica, incluso una niña fue abandonada en un castaño.

También localizamos otros 18 expósitos en diversos lugares del territorio como: Celles, Faes, Marcenado, Collado, Santa Eulalia de Vigil, Tiñana, La Carrera, Viella, La Collada, Granda o Valdesoto²². De este añadido, que no corresponde a las parroquias escogidas como modelo, sabemos la fecha de abandono de 15 niños y lo incluimos porque no distorsiona ninguna variable de estudio. Por tanto, poseemos un total de 60 expósitos (26 niñas, 25 niños y “nueve criaturas”). Analizando esta situación por meses nos encontramos con la tabla 3.

TABLA 3
Niños abandonados en Siero según los meses del año

Mes	Abandonos
Enero	2
Febrero	5
Marzo	8
Abril	3
Mayo	7
Junio	3
Julio	0
Agosto	1
Septiembre	4
Octubre	8
Noviembre	8
Diciembre	8

Fuente: AMS. *Libros de Bautismos*.

22 AMS. *Registro general 1860-1880*, 2 de octubre de 1864, 31 de diciembre de 1869, 18 de febrero y 21 de mayo de 1870, 1, 3, 12 de junio, 12 y 24 de julio de 1872, caja 162; *Concejo de Siero sesiones, actas, acuerdos 1857-1860*, 9 de junio y 29 de diciembre de 1860; (1830), caja 192, (1870), caja 162 y (1871), caja 98.

Con su análisis observamos que la mayoría de abandonos ocurrió en marzo, octubre, noviembre y diciembre y donde menos julio y agosto. También conseguimos las cifras de recién nacidos y la proporción de ilegítimos y de expósitos existentes entre 1800 y 1936 que reflejamos en la tabla 4.

TABLA 4

Recién nacidos y proporción de ilegítimos y de expósitos del concejo de Siero (1800-1936)

	<i>Pola de Siero</i>	<i>La Barreda</i>	<i>Lieres</i>	<i>Vega de Poja</i>
Recién Nacidos	9.196	1.286	2.263	5.275
Ilegítimos	180	33	50	113
Expósitos	16	1	14	9
% Ilegítimos/Recién Nacidos	1,96%	2,56%	2,20%	2,40%
% Ilegítimos/Expósitos	8,88%	3,03%	28%	7,96%
% Expósitos/Recién nacidos	0,17%	0,07%	0,61%	0,17%

Fuente: AMS. *Libros de Bautismos*.

Aquí apreciamos que la media de abandonos de niños respecto al de recién nacidos en el concejo de Siero es de 0,25%, la relación entre ilegítimos y expósitos es de 11,96% y la existente entre ilegítimos y recién nacidos es de 2,28%.

Las criaturas una vez halladas eran bautizadas y posteriormente las autoridades locales daban las órdenes oportunas para su ingreso en el Hospicio Provincial, siendo conducidos hasta allí por una mujer de la misma parroquia donde había sido encontrado, o bien buscaban nodriza en las proximidades para poder alimentarlo²³. Tenemos constancia que en varias ocasiones desde gobernación estimularon al alcalde para que averiguase quiénes eran los culpables del abandono²⁴.

23 En 1840, mediante una circular del Gobierno Político de la Provincia, quedó claro que “todo esposito será conducido al Hospicio por una mujer cuidadosa que se halle en disposición de suministrarle el preciso sustento”. Los gastos de acarreo corrieron siempre de parte del ayuntamiento, a partir de 1842 es frecuente observar que del presupuesto municipal destinaban 100 reales al año para este fin. AMS. (1826), caja 192; (1840), caja 161; (1842), caja 94 y (1871), caja 98.

24 Ya que “hechos tan escandalosos como criminales no deben quedar impunes si por fortuna sus autores son descubiertos”. AMS. *Concejo de Siero sesiones, actas, acuerdos 1857-1860*, 4 de diciembre de 1858 y (1859), caja 161.

3.3. Recuperación de expósitos por sus familiares y prohijaciones

En este apartado se va a tener en cuenta dos realidades diferentes. Por un lado, los niños de Siero abandonados que fueron posteriormente reclamados por sus familiares al Real Hospicio y por otro, las prohijaciones de los expósitos del Real Hospicio enviados a Siero para su crianza.

Según nuestras investigaciones hasta 1899 podemos referir tan sólo dos casos de recuperación de expósitos por sus propias familias. El primero ocurrió en octubre de 1853 cuando un vecino de Valdesoto decidió recobrar de nuevo a su hijo. Hasta ese momento vivía con una familia de la Manzaneda (Tudela) y debido seguramente a que el padre no lo trataba de forma adecuada se marchó en más de una ocasión a su anterior hogar. La autoridad gubernativa decidió que “convendría se hiciese entender a los de Manzaneda no le recogiesen en su casa y si mas bien le pongan cuando sucede a disposición del repetido su padre”. Posteriormente, en 1869 una madre soltera de Tiñana solicitó la devolución de su hija internada en el Hospicio tres años antes, puesto que en la actualidad estaba viviendo en dicha parroquia con una hermana viuda y se ganaba la vida como jornalera²⁵. En el periodo comprendido entre 1899 y 1936 fueron recuperados por sus padres 6 niños y 5 niñas²⁶. Esto quiere decir que tenemos conocimiento de 13 niños reclamados, comparado con el total de expósitos habidos en Siero se queda en el 3,27%.

En cuanto a prohijamientos el primer caso que tenemos documentado ocurrió en 1863²⁷, momento en el que se dejó constancia que el expósito Faustino era “hijo adoptivo” de un vecino de Valdesoto. Posteriormente, en 1874 un matrimonio sin hijos, de 52 y 56 años respectivamente, y avecindado en San Martín de Anes, deseaba prohijar una niña de ocho a diez años que “fuera robusta y sana”²⁸. También

25 AMS. (1853), caja 161 y (1869 y 1870), caja 162.

26 AHA. *Libro de cargo para el pago de lactancia*, 1906, p.53, (nº353), 1930, p.70, (nº374), 1931, (nº375), 1932, (nº376), 1933, (nº377), 1934, (nº378) y 1935, (nº379).

27 Entendemos por prohijamiento cuando los padres adoptivos o la nodriza correspondiente, una vez pasado el tiempo establecido de crianza, que oscilaba entre seis y doce años, decidían quedarse con el expósito. La única condición que ponía el Hospicio era que debían de darle educación cristiana, enseñanza primaria y el aprendizaje de un oficio para garantizarle el porvenir. Pero ya sin ningún tipo de retribución económica por parte de la institución.

28 AMS. (1874), caja 162 y *Registro general 1860-1880*, 9 de noviembre de 1863 y 28 de septiembre y 5 de octubre de 1874.

referimos que entre 1899 y 1936 quedaron en casa de sus nodrizas 11 criaturas (9 niñas y 2 varones) lo que representa el 1,93% del total de niños que se lactaban en Siero, 569²⁹. Calculando respecto al total de expósitos sierenses, 397, los 13 prohijamientos representan el 3,27%.

3.4. Lactancia mercenaria por nodrizas del Concejo y mortalidad infantil

Había expósitos procedentes del Hospicio Provincial con nodrizas de Siero desde 1844³⁰. No obstante, para estudiar cifras específicas del Concejo tenemos que remitirnos al tiempo comprendido entre 1869 y 1898, periodo en el que había 78 expósitos residiendo dentro del municipio (48 niños, 61,53%, y 30 niñas, 38,46%) y que dejamos constancia en la tabla 5.

TABLA 5

Resultado de las revisiones efectuadas a los expósitos del concejo de Siero entre 1869 y 1898

Año	Total	Nuevos	Edad Media	Muertes
1869	22 14 v. - 8 m.	-	4 a. - 9 m.	1
1870	28	6 v. - 4 m.	2 a. - 7 m.	2
1871	16	-	-	-
1874	16	6 v. - 1 m.	2 a.	-
1875	18	3 v.	1 a. - 6 m.	-
1880	22	7 v. - 8 m.	2 a.	1
1881	21	2 v.	2 a. - 8 m.	1
1882	20	3 v. - 2 m.	4 a.	1
1883	18	1 v.	1 a.	-
1885	13	1 m.	3 m.	1
1886 ³²	13	1 v. - 1 m.	6 m.	-
1898	10	5 v. - 5 m.	-	-

Fuente: AMS. *Registro general 1860-1880*, 4 de noviembre de 1863 y 17 de abril de 1864; (1869-1870 y 1880-1882), caja 162; (1885), caja 163 y (1886 y 1898), caja 186.

Abreviaturas: v., varón; m., mujer; a., años y m., meses.

²⁹ AHA. *Libro de cargo para el pago de lactancia* (entre los años 1899-1936).

³⁰ AMS. (1844), caja 161.

³¹ Con esta fecha había 1.125 expósitos dependientes del Hospicio Provincial. De ellos 317 estaban en el establecimiento ovetense y 808 se encontraban en poder de amas de cría. AMS. (1886), caja 186.

Como vemos existe un total de 230 apuntes, pero cotejando sus nombres encontramos que se trata realmente de 78 expósitos (48 niños y 30 niñas). Con su lectura apreciamos que las nuevas incorporaciones fueron 34 varones y 22 mujeres.

En el último espacio que estudiamos, entre 1899 y 1936, contamos 569 expósitos que se lactaban con las nodrizas del concejo, lo cual significa una media de 15,37 niños por año, desglosados en 309 varones, 54,30% y 260 mujeres, 45,70%. De ellos tenemos anotadas 47 devoluciones, o lo que es lo mismo el 8,20% de las criaturas³².

También encontramos que entre 1869 y 1898 hubo 7 defunciones, cifra que constituye un porcentaje de 8,97% de los expósitos criados en Siero³³. Igualmente localizamos asentadas 3 devoluciones al Hospicio que en datos porcentuales se queda en el 3,84%. Las órdenes para llevarlas a cabo surgieron del director de la institución ovetense o bien del alcalde de Siero por malos tratos hacia estos infelices³⁴. Entre 1899-1936 contabilizamos 569 expósitos a lactancia dentro del concejo de Siero con 16 muertes, cantidad que asciende al 2,81% del total. De estos el 62,5% eran varones y el 37,5% mujeres³⁵.

Las mujeres que prestaban el servicio de lactancia recibían una compensación económica que dejamos expuesta en la tabla 6, así como el tiempo de ayuda estipulado³⁶.

32 AHA. *Libro de cargo para el pago de lactancia* (entre los años 1899-1936).

33 Las causas de defunción fueron: viruela, disentería, tos ferina y "accidente". AMS. (1869-1870, 1880-1882), caja 162 y (1885), caja 163.

34 AMS. *Registro general 1860-1880*, 4 de noviembre de 1863 y 17 de abril de 1864.

35 AHA. *Libro de cargo para el pago de lactancia* (entre los años 1889-1936).

36 Los pagos a las nodrizas se realizaron de manera generalizada con retrasos, incluso de años. AHA. *Actas de la Junta*, 2 y 18 de agosto de 1823, 8 de febrero y 19 de mayo de 1824 y 29 de agosto y 3 de diciembre de 1839.

TABLA 6
Salario por lactancia mercenaria entre 1800 y 1936

Año	Importe	Tiempo de ayuda
1800	-	1 año
1804-1087	1 ducado/mes	6 años
1810-1830	10 reales/mes	-
1834-1847	6 reales/mes	-
1848-1854	10 reales/mes	-
1855	24 reales/mes	-
1856-1863	10 a 22 reales/mes	-
1866	30 reales/mes	12 años
1880	23 reales/mes	-
1899-1903	3,5 a 7,50 pesetas/mes	9 años
1904-1908	3,5 a 13,33 pesetas/mes	-
1909-1918	3,5 a 20 pesetas/mes	6 años
1919-1920	5 a 30 pesetas/mes	-
1921-1924	5 a 50 pesetas/mes	-
1925-1928	30 pesetas/mes	-
1929-1936	20 a 50 pesetas/mes	-

Fuente: Junceda Avello, 1984: 98; Díez, 1992: 459-463; AMS. (1856) caja 161, (1859), caja 161 y 187 y (1869), caja 162 y AHA. *Libro de cargo para el pago de lactancia* (entre 1889-1936).

Para evitar abusos en la percepción de los emolumentos la familia a cargo debía demostrar cada año que el niño estaba con vida y que lo cuidaba bien. La responsabilidad de estos controles recayó sobre los curas parroquiales; a partir de 1846, según el artículo 13 de las ordenanzas, estaba previsto que las visitas las ejecutase el alcalde y a finales de siglo XIX comenzó el médico del partido a realizar también dicha vigilancia³⁷. Por último, con el Reglamento de 1907, se nombraron inspectores para efectuarla. Además, si la autoridad lo requería debían de presentar a las criaturas en cualquier momento ante el párroco de su feligresía y si enfermaban debían de notificarlo rápidamente.

37 AMS. (1896), caja 162.

Con la documentación que posee el *Archivo Municipal de Siero* afirmamos que la mayoría de las mujeres que prestaron este servicio estaban casadas, aunque alguna viuda también aceptó el encargo; de manera excepcional aparece alguna soltera. Sólo unas pocas familias tenían hijos propios y en caso de viudedad el cónyuge que quedaba no solía devolver al expósito. No era habitual pero alguna familia tenía a su cargo más de un inclusero. El nivel socio-económico de las familias de acogida era bajo porque las anotaciones indican en su mayor parte que eran pobres y vivían con estrechez e incluso algunas necesitaban “mendigar”. Sólo al final encontramos expresiones algo más positivas como “viven bien” o “viven con desahogo”, casi todos eran campesinos o jornaleros³⁸.

3.5. Socorros de lactancia a matrimonios estables

A principios del siglo XIX, según nuestros expedientes, el Gobierno provincial comenzó a pagar, con el visto bueno del Hospicio, pensiones de lactancia. Ayuda que se mantenía por espacio de dos años a todas aquellas mujeres que lo necesitasen, el importe era de 14 reales mensuales para las mujeres casadas y de 20 si era madre soltera. Para que esta limosna llegase a la gente verdaderamente necesitada la Junta provincial de beneficencia mandaba recabar información tanto al alcalde como al cura de la parroquia. La finalidad de tal disposición era que los niños no fuesen abandonados por sus padres a causa de la miseria reinante³⁹.

El monto económico por esta resolución llegó a ser prácticamente asfixiante para la institución ovetense. Así nos lo demuestra un documento en el que los responsables del Real Hospicio decidieron, “por la enormidad de esta [deuda de lactancia] como por las circunstancias de esta casa de piedad que cada día crece en atenciones”, abonar el 10% de la cantidad que debían y pagar el resto cuando mejorara su economía⁴⁰.

38 También tenemos registrados un cerrajero, un zapatero y un minero.AMS. (1869-1871, 1874-1875, 1880-1881), caja 162 y (1885), caja 163.

39 AMS. (1856 y 1859), caja 161 y (1860 y 1880), caja 162.

40 AMS. (1881), caja 161.

Entre 1856 y 1889 tenemos registradas más de cien peticiones de ayuda para lactancia y en alguna ocasión observamos que fue el ayuntamiento sierense quien asumió el pago de estas limosnas⁴¹. Pero existen tres casos llamativos relacionados con este asunto que queremos exponer, en todos el protagonismo corresponde a mozas solteras del municipio que pretendían hacer comercio con ello. El primero ocurrió en 1858, cuando una mujer de Granda que amamantaba a un niño por encargo tuvo uno propio y realizó un amago de abandono. Desde Oviedo consiguieron que se quedase con él al hacerle confesar que “desea criar a su hijo siempre que se le conceda la limosna solicitada”. En 1875 una vecina de Lieres tuvo un hijo y consiguió ayuda económica para cuidarlo, pero unos meses después se descubrió que lo estaba lactando en una de las parroquias del concejo, en tanto que ella ejercía como nodriza en Oviedo. También Baltasara, de Anes, se fue de nodriza a Gijón y con lo que ganaba pagaba a la mujer que cuidaba a su hijo en el pueblo⁴².

4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El abandono de niños se llevó a cabo en todas las culturas que conocemos, por tanto el problema que estudiamos fue de suma importancia en el pasado. En lo que respecta al mundo moderno Pérez Moreda afirma que entre el siglo XVI y la segunda mitad del XX hay registrados 5 millones de expósitos en toda España (Pérez Moreda, 2005: 11).

Por la bibliografía existente sabemos que esta forma de actuar se incrementó mucho a finales del siglo XVIII hasta alcanzar cotas máximas en los dos primeros tercios del XIX y mantener un carácter residual en el siglo XX (Pérez Moreda, 2005: 6, 10). Nuestro trabajo se centra en el concejo de Siero durante los siglos XIX y XX, donde apreciamos que la evolución de los abandonos sigue la tendencia de Europa, España y Asturias. También plasmamos que Siero era “Conce-

41 AMS. *Concejo de Siero sesiones, actas, acuerdos 1857-1860*, 23 de julio y 6 de agosto de 1859.

42 AMS. (1858), caja 161; (1875), caja 162 y *Registro general 1860-1880*, 3 de febrero de 1873.

jo encabezado”, con lo cual su vecindad tenía derecho al internamiento en el Hospicio Provincial de Asturias pero sólo de los verdaderamente expósitos, que realmente eran una minoría. Los abandonos del siglo XIX en España concuerdan con el deterioro económico, pues en nuestro país hubo unas crisis de subsistencia mantenidas de manera constante entre 1804 y 1880 (Pérez Moreda, 2005: 6, 10; Borrás Llop, 1996: 504-505; Rodríguez Ocaña, 1996: 501; Ansón Calvo, 1996: 215).

La suma de expósitos de la provincia recogidos bajo la tutela del Real Hospicio desde 1801 hasta 1936 fue de 29.000 y en relación a la población podemos indicar que el número de abandonos llevados a cabo en Siero fue bajo, al menos en lo que respecta a Oviedo y a la media de Asturias.

También manifestamos que existen dos tendencias claras de abandono. Por un lado tenemos el periodo 1800-1865 en el que apreciamos una importante intensidad, de otro desde 1865 hasta 1936 en el que apreciamos una disminución drásticamente. Ignoramos las causas para esta realidad, aunque pensamos que una parte fuese debido a tardía y moderada revolución industrial del concejo. Este hecho tampoco guarda relación con el número de bautizados ni de ilegítimos tal como referiremos más adelante para el caso de Pola de Siero.

En una comparación con Oviedo vemos que esta ciudad, y a la vez capital del Principado, tiene una cifra de 1.327 expósitos, 4,57% de la referencia provincial, y que resulta 3,36 veces superior que Siero. Entendemos que esta diferencia sea motivada por el estilo de vida, pues Oviedo tenía un componente de mayor urbanidad y en Siero, al contrario, dominaba la estructura rural donde mantener una auténtica intimidad era más difícil.

Los lugares de abandono en Siero son los habituales de Asturias, ya que casi la mitad, 40,47%, se llevaron a cabo en los atrios de iglesias o ermitas, quizá esperando que estos infelices recibiesen la caridad que predicaban estas instituciones cristianas o al menos que fuesen recogidos y atendidos. El resto de ubicaciones son enclaves con una denominación específica: hórreos, caminos de paso, etc. que nos induce a pensar que quedaban con cierta protección o que al menos eran sitios concurridos con la intención de que fuesen encontrados. Sin embargo, el caso de la expósito Ulpiana, al dejarla en un castañedo, tiene la apariencia de un infanticidio.

El momento preferido eran las horas de la noche, creemos que escogieron esta acción de abandono dentro de su espacio residencial porque el turno más cercano, y permitido, se hallaba en Oviedo a una distancia de casi tres leguas, unos 16 kilómetros, trayecto excesivamente grande para recorrerlo en aquella época de ida y vuelta en una noche sin perder el anonimato.

Según nuestros datos tenemos conocimiento de 60 abandonos (26 niñas, 25 niños y “nueve criaturas”), 42 corresponden a las parroquias de estudio y los restantes eran de diversas partes del concejo. La totalidad, excepto dos, eran recién nacidos o de muy pocos días. Así mismo, sospechamos que fuesen pobres, pero no todos eran ilegítimos. Como vemos en nuestro concejo como en el resto del país, no existe ningún tipo de preferencia sexual para el abandono (Borrás Llop, 1996: 504). El destino final habitual de estos niños fue el Hospicio provincial de Oviedo, aunque, como dijimos líneas atrás, sólo unos pocos poseían el derecho fundado al internamiento.

Analizando el abandono efectuado por meses nos encontramos con un ritmo estacional, ya que la mayor frecuencia ocurrió en las épocas frías del año (marzo, octubre, noviembre y diciembre) para disminuir durante la temporada cálida (junio, julio y agosto). Aspecto que ya dejó referido Ramón de la Sagra en 1844 (Borrás Llop, 1996: 141) y que es idéntica a la nacional (Trinidad Fernández, 1996: 504). Para Asturias la mayoría de abandonos se llevó a cabo en marzo, abril y mayo y la minoría en agosto, septiembre y diciembre (Ansón Calvo, 1996: 215; Junceda Avello, 1984: 251-258).

Apuntamos que esta actitud específica de Siero no guarda relación con el número de bautizados, pues la parroquia de mayor población, San Pedro de Pola de Siero, con 9.196 bautismos mantiene un número muy estable a lo largo de los años y su media por meses es de 772, mínimo: 700, máximo: 870 (Sánchez Fernández, 2000: 255). Pensamos que como la mayoría de la gente vivía de las actividades agrarias las épocas frías coincidían con una etapa improductiva y una boca más a mantener era un problema añadido.

En el siglo XIX la media nacional de abandonos de niños respecto al de recién nacidos fue del 4% y el porcentaje de ilegítimos con relación a los nacimientos osciló entre el 4,8 y 5,6% (Carasa Soto, 1991: 109; Pérez Moreda, 1980: 169). Este 4% es considerado por Fernández Vargas como el tope del estado de moralidad (Junceda Avello, 1984:

95). Nuestras cifras de expósitos en relación a los recién nacidos es de 0,25% y la de ilegítimos sobre recién nacidos es de 2,28%. Esto es, son mucho más bajas quizás por ser un medio rural con poca movilidad, con lo que el conocimiento y control social sobre las personas era mayor. En la relación entre ilegítimos y expósitos la cifra media que obtenemos para las cuatro parroquias es 11,96%, en Sevilla oscila entre 20,80 y 7,40% (Álvarez, 1980: 44). Así mismo, Madoz refería en 1847 que la inclusa de Madrid tenía un 20% (Borrás Llop, 1996: 505).

Como dejamos reseñado hubo una iniciativa de freno al abandono por parte de la dirección del Hospicio provincial al solicitar colaboración a las autoridades civiles y eclesiásticas para que al enterarse de que una mujer soltera o viuda quedaba embarazada le notificasen tal nueva. Faltan estudios, y nosotros no tenemos documentación al respecto, pero creemos que la medida tuviese escasa repercusión dentro del municipio de Siero.

Los responsables del Hospicio provincial buscaron nodrizas fuera del establecimiento porque eran conscientes que la mortalidad infantil era mucho mayor en los internos. A la vez pensamos que Siero fuese una demarcación territorial que interesaba por su proximidad a Oviedo, puesto que era más fácil mantener el control sobre los expósitos que cedían para su crianza. Como ejemplo de la importancia, indicamos que en 1856 había 909 expósitos que se criaban fuera del Hospicio, en 1865 eran 541, en 1886 se lactaban 808 y en 1903 lo hacían 294 niños⁴³ (González Fernández, 1996: 184-186). Por la bibliografía consultada sabemos que la lactancia mercenaria con nodrizas vecindadas en Siero ya se llevaba a cabo desde el siglo XVIII (Ansón Calvo, 1996: 224-225). Apreciamos que en este punto Siero fue muy generoso, pues en el periodo 1869 y 1898 de un total de 1.214 mujeres que ofrecían su leche 217 procedían de Siero, el porcentaje corresponde al 17,87% y nos parece una cifra bastante elevada (Junceda Avello, 1984: 185-186). Así mismo, añadimos que existía diferencia de sexos en los expósitos, 48 varones, 61,53% frente a 22 mujeres, 38,45%. Lo mismo ocurre entre 1899 y 1936, periodo de tiempo en el que había 569 expósitos a lactancia, con una media de 15,37 niños por año, desglosados en 309 varones, 54,30% y 260 mujeres, 45,70%. Aspecto que nos indica que existió preferencia por parte de las mujeres lactadoras

43 AMS. 1886: caja 186, y AHA, caja 6.800.

para acoger a los varones o bien que el Real Hospicio favoreciese de alguna manera este sesgo.

Como ya dijimos con anterioridad Siero mandó al Hospicio el 1,36%, del total provincial de los abandonos. Sin embargo, sabemos que en 1865 se criaban fuera 541 niños, en 1869 el concejo tenía a su cargo 22 hospicianos (4,06% del total) y en 1898 Siero acogía a 10 niños del Hospicio (3,42% del total). Igualmente, como ya referimos entre 1899 y 1936 había una media anual de 15,37 niños procedentes del Hospicio. Estas cifras que comentamos son muy superiores a los expósitos encontrados en Siero enviados al Hospicio (3,03 por año)⁴⁴ (Tabla 5 y González Fernández, 1996: 186).

Creemos que las cantidades percibidas por la lactancia eran modestas, además sabemos que muchas veces el Hospicio no era puntual en los pagos, pero quizás fueran de inestimable ayuda a la economía familiar, ya que el nivel socio-económico de los hogares de acogida dentro de Siero fue siempre de la clase baja. Este tipo de lactancia mercenaria, como lo demuestra la documentación existente del *Archivo Histórico de Asturias* se siguió haciendo hasta años posteriores a 1936.

Igualmente acreditamos que en Siero hubo 13 niños reclamados, comparada con el total de expósitos se queda en el 3,27%. En el Occidente de Asturias el reclamo familiar llegó al 18% en 1848, ninguno en 1868, 33% para 1878 y 33% en 1888 (Díez, 1992: 467). En el caso de la inclusa madrileña la recuperación fue del 7% (Borrás Llop, 1996: 143). Por tanto, nuestras cifras son muy bajas.

En cuanto a prohijamientos sabemos que entre 1899 y 1936 quedaron en casa de sus nodrizas 11 criaturas (9 niñas y 2 varones) lo que representa el 1,97% del total de niños que se lactaban en Siero y si calculamos el total a lo largo del tiempo es de 3,27%. Cifra exigua si la comparamos con el 18% en 1848, el 71% en 1868, el 93% en 1878 y el 64% en 1888 para el Occidente asturiano (Díez, 1992: 466) o casi el 40% que dan para los expósitos de Navarra (Uribe-Etxebarria, 1996: 267). El número tan bajo de prohijaciones nos hace pensar que la motivación más importante de las mujeres de Siero para ofrecerse como nodriza era la económica o bien que las familias que asumían el cuidado de los expósitos no hubiesen tenido tampoco defunciones de hijos propios,

44 AHA., caja 6.800.

por lo cual no necesitasen sustituir a los vástagos desaparecidos para mantener la explotación agraria familiar.

En el apartado de la mortalidad indicamos que durante el primer año de ingreso del niño en el Hospicio Provincial de Oviedo en 1801 era del 78,4%, que ascendía al 82,6% al quinto año. Para 1850 moría durante el primer año el 36,8% y al quinto el 58,1%, para 1900 las cifras referidas eran 42,7% y 56,3% y para 1936 48,7% y 67,9% (Junceda Avello, 1984: 274, 277, 280 y 282).

En el periodo comprendido entre 1869 y 1898 de 68 expósitos que vivían con familias dentro del concejo fallecieron 7 niños, lo que representa que el porcentaje de defunciones ascendió a 8,97%. Por el mismo concepto entre 1899 y 1936 tenemos contabilizados 569 expósitos a lactancia con 16 muertes, cantidad que corresponde al 2,81% del total. De estos el 62,5% eran varones y el 37,5% mujeres. Estas cifras son muy bajas puesto que la mortalidad infantil general en 1800 era del 26,5% y en 1907 del 15,8%. Así mismo, sabemos que la mortalidad de los expósitos de la inclusa madrileña que estaban en poder de nodrizas entre 1800 y 1849 ascendía al 20% (Vidal Galache, 1995: 113; Carasa Soto, 1985: 192). Aspecto que nos incita a reflexionar que estos niños estaban en buenas condiciones físicas, además al disponer de un hogar, comida y cuidados básicos se mantenían sanos con más facilidad. Nos llama también la atención que alguna mujer de acogida se dedicaba a “mendigar”, situación prohibida por las ordenanzas. Creemos que los responsables eran conocedores de una menor mortalidad de los niños que se criaban fuera, por lo que la selección de estas amas no siempre sería muy rigurosa.

Entre 1869 y 1898 tenemos anotadas tres devoluciones al Hospicio o lo que lo mismo un 3,84% y entre 1899 y 1936 hubo 47 lo que representa el 8,20% de las criaturas.

Por último referimos como a principios del siglo XIX el Gobierno provincial comenzó a pagar, con el visto bueno del Hospicio, pensiones de lactancia. La finalidad que se perseguía era evitar el abandono de los hijos legítimos debido a la pobreza reinante (Díez, 1992: 461-463).

Como colofón indicamos que con este trabajo nos sumamos a las nuevas líneas de investigación de los marginados sociales. A su vez, pretendemos crear inquietud en otros investigadores para sacar a la luz nuevos datos al respecto.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- ALONSO CABEZA, M^a D. (1992): *Páginas de la historia del Concejo de Siero*, Oviedo, Gráficas Summa.
- ANDERSON, M. C. (1988): *Aproximaciones a la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, Siglo XXI.
- ANES FERNÁNDEZ, L. (2000): *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*, Oviedo, RIDEA.
- ANSÓN CALVO, M^a C. (1992): *Asturias en 1787. Demografía. Economía. Sociedad. Según datos del Censo de Floridablanca*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- ANSÓN CALVO, M^a C. (1996): “Niños ilegítimos y niños expósitos en las Asturias siglo XVIII”, en PÉREZ MOREDA, V. (coord.), *Expósitos e ilegítimos no realidade Ibérica do século XVI ao presente*. Actas do III Congreso de Asociación de Demografía Histórica (ADEH), Oporto, pp. 205-229.
- ARIÈS, Ph. (1987): *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus.
- BALAGUER PERIGÜEL, E. y BALLESTER AÑÓN, R. (2003): *En el nombre de los niños: la real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1806)*, Monografías de la Asociación Española de Pediatría.
- BORRÁS LLOP, J. M^a. (1996): *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CANELLA y SECADES, F. (1887): *El libro de Oviedo. Guía de la ciudad y su concejo*, Oviedo, Imp. de Vicente Brid.
- CARASA SOTO, P. (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- CARASA SOTO, P. (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- CARRERAS PANCHÓN, A. (1977): *El problema del niño expósito en la España Ilustrada*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- COHEN ANSELEM, A. (1996): “La infancia entre la vida y la muerte. La mortalidad de los niños”, en BORRÁS LLOP, J. M^a. (coord.), *Historia*

- de la infancia en la España contemporánea (1834-1936), Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 109-148.
- DEL CURA GONZÁLEZ, M. (2004): "Introducción", en PERDIGUERO, E. (comp.), *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa contemporánea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d'Estudis sobre la ciencia, pp. 15-25.
- DELGADO CRIADO, B. (1998): *Historia de la infancia*, Barcelona, Ariel.
- DEMAUS, LL. (1991): *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza Editorial.
- DÍAZ GARCÍA, F. (2002): "Historia moderna y contemporánea", en FERNÁNDEZ CUESTA, G. (coord.), *El libro de Siero*, Patronato Municipal de Cultura de Siero, pp. 95-128.
- DÍEZ, A. (1992): "El abandono de niños en la Asturias rural del siglo XIX. Avance sobre una investigación", *IDEA*, 140, pp. 453-471.
- EGIDO GONZÁLEZ, T. (1975): "Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)", en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, III, pp. 33-347.
- EIRAS ROEL, S. (1967/68): "La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago", *Boletín de la Universidad de Santiago*, pp. 75-76.
- FERNÁNDEZ CUESTA, G. (1990): *El espacio geográfico del Concejo de Siero*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ CUESTA, G. (coord.) (2002): "El marco geográfico", en *El libro de Siero*, Patronato Municipal de Cultura de Siero, pp. 15-74.
- GARCÍA GUERRA, D. (1983): *El Hospital Real de Santiago (1499-1804)*, A Coruña, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Colección Galicia Histórica.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. (1998): *La atención socioeducativa a los marginados asturianos (1900-1939)*, Oviedo, Consejería de Cultura, Servicios de Publicación del Principado.
- JORI GARCÍA, G. (2012): "La política de la salud en el pensamiento ilustrado español. Principales aportaciones teóricas", *XII Coloquio de Geocrítica: Las independencias y construcciones de estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglos XIX y XX*, en: <http://www.ub.edu/geocritic/coloquio2012/actas/02-G-Jori.pdf>, consultado el 21 de enero de 2014.
- JUNCEDA AVELLO, E. (1984): *Historia del Real Hospicio y Hospital Real de la ciudad de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, Impr. del Dicciona-

- rio, 16 vols. [Edición facsímil (1985) Valladolid, Ámbito, Tomo de Asturias].
- MIGUEL VIGIL, C. (1991): *Colección Histórica-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, Alvízorras Llibros. [Facsímil de la edición de 1889. Imprenta de Pardo, Gusano y Comp., Editores. Oviedo].
- MONLAU, P. F. (1862): *Elementos de Higiene Pública o arte de conservar la salud de los pueblos*, 2ª Ed., Madrid, 2 vols., XI.
- MORALES GONZÁLEZ, J. L. (1960): *El niño en la cultura española. Ante la medicina y otras ciencias; la historia, las letras, las artes y las costumbres*, Talleres penitenciarios de Alcalá de Henares.
- MORENO LÁZARO, J. (2006): “El nivel de vida en la España atrasada entre 1800 y 1936. El caso de Palencia”, *Investigaciones de Historia Económica*, 4, pp. 9-50.
- NADAL, J. (1991): *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel.
- NAVARRO UTRILLA, P. (1982): “Lactancia mercenaria: otra expresión de la doble moral burguesa”, *Asclepio. Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica*, 34, pp. 33-70.
- NAVARRO UTRILLA, P. (1983): “Lactancia mercenaria: hipocresía y explotación”, *Asclepio. Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica*, 35, pp. 375-387.
- PERDIGUERO GIL, E. (comp.) (2004): *Salvad al niño: Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa mediterránea*, Seminario d'Estudis sobre la Ciència. Universidad de Valencia.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *La crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI.
- PÉREZ MOREDA, V. (2005): “La infancia abandonada en España (siglos XVI-XIX)”, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1996): “Una medicina para la infancia”, en BORRÁS LLOP, J. M. (dir.), *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 149-183.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (2005): *Salud pública en España. Ciencia, profesión y política, siglos XVIII-XIX*, Granada, Universidad de Granada.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, L. V. (2000): *Contribución histórica al estudio sociosanitario del Concejo de Siero (Asturias): 1834-1936*, Patronato Municipal de Cultura de Siero, pp. 43-47.

- SÁNCHEZ GARCÍA, M.A. (2002): "Ilegítimos y expósitos en Hellín durante el siglo XVIII", *Al Basit. Revista de estudios abacetenses*, 16, pp. 57-75.
- TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1996): "La infancia delincuente y abandonada", en BORRÁS LLOP, J. M^a. (dir.), *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 459-521.
- URIBE-ETXEBARRÍA FLORES, A. (1996): *Marginalidad protegida: mujeres y niños abandonados en Navarra, 1890-1930*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU.
- VALVERDE LAMSFUS, L. (1994): *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU.
- VALLECILLO CAPILLA, M. y OLAGÜE DE ROS, G. (1982): "Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: La asistencia al niño expósito en Granada (1753-1808)," *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 2, pp. 211-240.
- VIDAL GALACHE, F. y VIDAL GALACHE, B. (1995): *Bordes y bastardos. Una historia de la inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, S.L.